



Departamento Jurídico
JVC/TMC
E10508/2022



SANTIAGO, 28 NOVIEMBRE 2022

ORD. Nº 2105/2022

ANT.: Oficio Ordinario Nº 1852, de 16 de noviembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado en esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 485, de 09 de noviembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 485, de 09 de noviembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicitó a S.E. el Presidente de la República *“que incluya en la glosa 03 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos, una letra h) que permita a los gobiernos regionales financiar proyectos de organizaciones sin fines de lucro, dirigidos a la protección de los animales.”*.

Al respecto, cabe señalar que corresponde al Ministerio del sector competente, durante la etapa de formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año pertinente, solicitar la inclusión de un ítem especial para la materia consultada, según corresponda. Para ello, el respectivo Ministerio podrá incluir dicha petición, siguiendo los lineamientos e instrucciones que emite esta Cartera para la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público.

Por lo dicho, la solicitud en análisis debe ser formulada por el Ministerio competente, dentro del marco de la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año que corresponda.

En el caso del proyecto de ley de presupuestos para el año 2023, cabe señalar que éste actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, por lo que es aquella la instancia para efectuar cualquier observación sobre la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica que la materia que aborda este requerimiento se encuentra dentro de la esfera de atribuciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, razón por la cual se remitirá a dicha Secretaría de Estado, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **5BCF-634B-AMX2-RU0R**



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **5BCF-634B-AMX2-RU0R**